

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6089

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
 DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gacetas 15 y 16 de Enero.)

Núm. 139

Gobierno Civil

ORDEN PÚBLICO

Bailes de Máscaras

Próxima está la época en que según tradicional costumbre se celebran Bailes de Máscaras en teatros, sociedades, y otros lugares, tanto con caracter público como privado. Tales esparcimientos, cada día mas en decadencia á medida que la cultura de los pueblos avanza, tienen que ser amparados por el gobernante cuando sirven de distracción relativamente honesta, pero son justamente censurados, cuando se busca en ellos el medio de molestar impunemente á los demás, y de realizar públicamente toda suerte de inmoralidades, con ofensa y escarnio del respeto que uno se debe á sí mismo y debe á la sociedad en que vive.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que me otorgan los artículos 21, 22 y 25 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, con el fin de conseguir que los Bailes de Máscaras, tengan lugar con el orden, la decencia, y la vigilancia necesaria, he acordado:

- 1.º No se podrán celebrar Bailes de Máscaras, por entidad alguna, colectiva ó individual, sin la previa autorización escrita de este Gobierno.
- 2.º El que obtenga permiso para celebrar Bailes de Máscaras, será personalmente responsable, de hacer guardar á todos los con-

currentes el orden y honestidad debidos, entregando á los Agentes de mi Autoridad á todo infractor. La falta de cumplimiento, será castigada como desobediencia, con arreglo al art. 22 de la Ley provincial, y la reincidencia con la retirada del permiso, sin perjuicio de lo que hubiere lugar con sujeción al art. 265 del Código Penal.

3.º Por este Gobierno se darán á los que obtengan permiso, las instrucciones que procedan conforme á las condiciones de cada local y á las demás circunstancias que deben tenerse en cuenta en cada caso, y

4.º Ningún baile terminará, después de las 4 de la madrugada.

Palma 17 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 140

Relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general de perros durante el mes de Diciembre próximo pasado con expresión de su residencia, número de orden y fecha de la concesión.

820. Antonio Palerm Juan, vecino de Sta. Eulalia, licencia de uso de arma en general, expedida día 1.º
821. Juan Palerm Juan, id. de id., id. de id. id., expedida día id.
822. Bartolomé Binimelis Vicens, id. de Felanitx, id. de caza, expedida día id.
823. Juan Miró Pomar, id. de Ibiza, id. id., expedida día id.
824. Francisco Ferrer Martorell, id. de Palma, id. de id., expedida día id.
825. Miguel Ferrer Juan, id. de Algaida, id. de id., expedida el día 2.
826. Bernardo Garau Tomás, id. de Lluçmany, id. de id., expedida día 4.
827. Juan Rubí Durán, id. de id., id. de id., expedida día id.
828. Juan Salas Saacho, id. de Palma, id. de id., expedida día id.
829. Vicente Pujol Alcover, id. de Sóller, id. de id., expedida día 6.
830. Jeronimo Pou Magraner, id. de Palma, id. de id., expedida día id.
831. Rafael Calafell Ferrer, id. de Andraitx, id. de id., expedida día 7.
832. Gaspar Riuort Gibert, id. de Sineu, id. de id., expedida día 9.
833. Antonio Mateu Bujosa, id. de Buñola, id. de id., expedida día id.

834. Juan Jaume Pons, id. de Palma, id. de id., expedida día id.
835. Lorenzo Juan Vilanova, id. de Pollensa, id. de id., expedida día id.
836. Juan Bautista Cerdá Aloy, id. de id., id. de id., expedida día id.
837. Miguel March Cerdá, id. de id., id. id., expedida día id.
838. Miguel Cantalops Ramis, id. de Inca, id. de id., expedida día 11.
839. Juan Jaume Creus, id. de Buñola, id. de id., expedida día id.
840. José Castañer Bauzá, id. de Sóller, id. de id., expedida día 12.
841. Antonio Balle Font, id. de la Puebla, id. de id., expedida día id.
842. Guillermo Picornell Mut, id. de Porreres, id. de id., expedida día id.
843. Francisco Colomar Coll, id. de Alaró, id. de id., expedida día id.
844. Rafael Esteve Servera, id. de Artá, id. de id., expedida día 13.
845. Juan Sancho Genovard, id. de id., id. de id., expedida día id.
846. Juan Serra Oliver, id. de id., id. de id., expedida día id.
847. Jaime Muntaner Capó, id. de Buger, id. de id., expedida día 15.
848. Andrés Homar Rullan, id. de Buñola, id. de id., expedida día 16.
849. Lorenzo Homar Rullan, id. de idem, id. de id., expedida día id.
850. Bartolomé Mora Veñy, id. de Porreres, id. de id., expedida día id.
851. Gaspar Moner Giral, id. de Palma, id. de id., expedida día 18.
852. Gabriel Sastre Pujol, id. de Capdeballá, id. de id., expedida día 19.
853. Juan Enseñat Garau, id. de idem, id. de id., expedida día id.
854. Matías Serra Domingo, id. de La Puebla, id. de id., expedida día 20.
855. Cayetano Pomar Aguiló, id. de id., id. de id., expedida día id.
856. Mateo Prohens Oliver, id. de Campos, id. de id., expedida día 22.
857. Juan Garau Flaquer, id. de Capdepera, id. de id., expedida día id.
858. Bernardo Nadal Mas, id. de Marratxi, id. de uso de arma en general, expedida día 23.
859. Juan Prats Prats, id. de Inca, id. de caza, expedida día id.
860. Antonio Magraner Pons, id. de Sóller, id. de id., expedida día id.
861. Andrés Canals Arbona, id. de idem, id. de id., expedida día id.
862. Juan Serra Caimari, id. de La Puebla, id. de id., expedida día 29.
863. Juan Serra Solvellas, id. de idem, id. de id., expedida día id.
864. Juan Parets Torrens, id. de Santa María, id. de id., expedida día id.
865. Lorenzo Mae Lluç, id. de Manacor, id. de id., expedida día id.
866. Arnaldo Perelló Castell, id. de Lluçbí, id. de id., expedida día 30.
54. Simón Jaume Tous, id. de S. Servera, id. de perro podenco, expedida día 1.º
55. Juan Rosselló Marqués, id. de Puigpuent, id. de id. id., expedida día 4.

56. Antonio Muntaner Ferrando, id. de Sentañy, id. de id. id., expedida día 18.
57. Pedro José Jofre Pujol, id. de Andraitx, id. de id. id., expedida día 28.

Palma 15 Enero de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 141

INSTITUTO GEOGRAFICO
 Y ESTADÍSTICO

Trabajos estadísticos
 Provincia de Baleares

Mes de Diciembre de 1905

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

Nacidos vivos	
Legítimos.	136
Ilegítimos.	9
Total.	145

Nacimientos por 1.000 habitantes. 2'23

Nacidos muertos	
Legítimos.	4
Ilegítimos.	0
Total.	4

Defunciones ocurridas por:

Viruela.	3
Otras enfermedades epidémicas.	1
Tuberculosis pulmonar.	20
Tuberculosis de las meninges.	1
Cáncer y otros tumores malignos.	4
Meningitis simple.	5
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	15
Enfermedades orgánicas del corazón.	11
Bronquitis aguda.	3
Bronquitis crónica.	5
Pneumonía.	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	4
Afecciones del estómago (menos cáncer).	2
Diarrea y enteritis.	3
Diarrea en menores de dos años.	3
Hernias, obstrucciones intestinales.	1
Cirrosis del hígado.	1
Nefritis y mal de Bright.	2
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	2
Debilidad senil.	11
Muertes violentas.	1
Otras enfermedades.	21
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	3
Total.	125

Defunciones por 1.000 habitantes. 1'92

Palma 15 de Enero de 1906.—El Jefe de Estadística, **Damián Serra**.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Diciembre de 1905

La Comisión de Hacienda propone á V. S. la Distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	13.868'87
Id. 2.º—Policía de seguridad	6.529'50
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	22.507'43
Id. 4.º—Instrucción pública.	3.098'37
Id. 5.º—Beneficencia.	1.079'24
Id. 6.º—Obras públicas.	47.624'89
Id. 7.º—Corrección pública.	2.501'88
Id. 9.º—Cargas.	48.584'75
Id. 10.º—Obras de nueva construcción.	32.444'80
Id. 11.º—Imprevistos.	5.268'95
Total.	183.458'18

En Palma á primero de Diciembre de mil novecientos cinco.—Aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 6 del actual.—El Secretario, José Estade.—Visto Bueno.—El Alcalde, J. Font y Monteros.

Núm. 143

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el mes de Noviembre de 1905 que se forma y publica en virtud de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la Ley.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron once cuentas por la cantidad de mil ochocientos treinta y tres pesetas cincuenta y siete centimos. Se aprobó la distribución de los locales en los que han de instalarse las treinta y cinco secciones electorales en que está dividido este Municipio durante la elección que ha de celebrarse el día doce para la renovación bienal del Ayuntamiento. Se nombró interinamente Celador de la Plaza mayor á D. José Sbert y Pizá en la vacante que resulta por haber pasado D. José M.ª Gippini á otro destino del continente. Se aprobaron 4 dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó significar á la Diputación Provincial que el Ayuntamiento subvencionará con 800 pesetas anuales la escuela de señoritas en la Academia de Bellas Artes.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las cuentas importantes 5447'10 pesetas. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último para insertarse en el «Boletín Oficial». Se autorizó á don Juan Moisés para instalar á título precario un Kiosko en la Plaza del Mercado debiendo retirarlo cuando lo disponga el Ayuntamiento sin derecho á reclamación alguna. Se acordó expedir á requerimiento de la Capitania General á favor de don Pedro Maroto y Abraham la credencial de guarda Parque de la Compañía de Bomberos. Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Embajador de Inglaterra transmitida por conducto del Gobierno de la provincia dando las gracias por las atenciones tenidas con los Astrónomos que pasaron á esta Ciudad con motivo de la última eclipse total de sol. Se autorizó á D. José Zaforteza para construir una capilla en el solar n.º 11 letra F de la vía de San Sebastian del ensanche del cementerio. Aprobar la distribución de fondos para las atenciones de este mes en la cantidad de ciento treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesetas cuatro centimos. Autorizar á D. Matas Ferragut y Lladó para instalar una máquina de vapor en el predio «Sua Coch Nou» Autorizar dos construcciones en el ensanche. Se aprobó la liquidación en la cantidad de once mil setecientos diez y seis pesetas nueve céntimos por obras de derribo de los baluartes de San Antonio y Socorra-

dor durante los meses de Septiembre y Octubre últimos. Se concedieron tres licencias para obras. Se sortearon 23 bonos municipales que han de quedar amortizados en primero de Enero próximo, cuyos números favorecidos se publicaron oportunamente.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 43 cuentas por la cantidad de 15.207 pesetas 89 céntimos. Se acordó la adquisición de una máquina de escribir por la cantidad de mil pesetas. Se acordó en los días 27 y 28 proceder á la limpieza general y estero de la Casa Consistorial. Se aprobaron 5 dictámenes de la Comisión de Obras. Se acordó colocar 10 faroles de columna en los terrenos resultantes de las demolidas murallas. Se acordó informar favorablemente el proyecto de escolera desde el Raconet á la Portella. Se autorizó la construcción de dos casas en el ensanche. Se acordó recurrir en alzada contra el fallo del Delegado de Hacienda sobre la liquidación de la baja en el arriendo de consumos con motivo de la supresión del impuesto sobre trigos y harinas. Se acordó la forma con que debe recaudarse y distribuirse los derechos sobre los análisis que se practiquen en el Laboratorio Químico municipal.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron 31 cuentas importantes 8.051 pesetas 10 centimos. Se aprobaron las condiciones de la subasta para la limpieza de los mingitorios durante el próximo año de 1906 al tipo en baja de 1.935 pesetas. Se adjudicó definitivamente á D. Juan Píeras y Carbonell por la cantidad de 457.984 ptas. 72 cént. la construcción del nuevo Matadero en los terrenos al efecto adquiridos por el Ayuntamiento. Autorizar á D. Pedro Alomar y Femenia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 3 de la calle de San Felio. Autorizar á D. Narciso Réus para instalar un motor de gas de medio caballo de fuerza en la casa n.º 55 de la calle de San Miguel. Destinar la cantidad de 375 pesetas anuales para subvencionar la plaza de Audante Repetidor de la Escuela de Bellas Artes. Dar á su instancia de alta en el padrón de este vecindario al Primer Teniente de Carabineros D. Santiago Alberto y Manero. Devolver á don Juan Garau la fianza que tenia constituida como contratista de la construcción de 22 sepulturas. Autorizar el traspaso de la propiedad del solar n.º 15 de la Plaza de Jesús Nazareno del ensanche del cementerio. Aprobar siete dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se aprobó el traspaso de la subasta de saneamiento de los terrenos resultantes del derribo de los baluartes de San Antonio y Socorrador. Se concedió al Sr. Alcalde un crédito de 1.200 pesetas para la adquisición de árboles y plantas con destino al embellecimiento de los terrenos resultantes del derribo del baluarte de Zanoguera. Se acordó el derribo dentro del plazo de tres días de unas obras fraudulentas realizadas en la casa números 40 y 42 de la calle de los Huertos bajo apercibimiento de practicarse de oficio á costas del propietario.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron ocho cuentas importantes 94 pesetas 39 centimos. Se adjudicó definitivamente á D. Amador Brussotto y Sans por la cantidad de 4.700 pesetas 11 centimos anuales el servicio de carruajes fúnebres durante el próximo quinquenio á tenor de las condiciones insertas en el Boletín n.º 6.053 del 26 de Octubre último. Se acordó un aumento de 104 pesetas 50 centimos por el arriendo de una escuela pública sobre la cantidad consignada. Se adjudicó definitivamente á D. Antonio Vich y Quetglas por la cantidad de 10.500 pesetas las obras de urbanización complementaria de la plaza frente la estación del Ferro-carril. Se acordó entregar á la Guardia Municipal el importe producido en venta de objetos encontrados en la vía pública cuyos dueños no lo reclamaron. Se acordó entregar un donativo de 250 pesetas á la huérfana del Guarda Parque de Bomberos por gastos de enfermedad y entierro. Se autorizaron

la construcción de nuevas casas en las afueras.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Noviembre la Junta Municipal no ha celebrado sesión alguna.

Palma 6 Diciembre de 1905.—El Alcalde, Jaime Font y Monteros.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 144

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Diciembre de 1905 que se forma y publica á tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la Ley.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 44 cuentas por la cantidad de 12.222 pesetas 76 centimos. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Noviembre. Se enteró del fallecimiento del auxiliar del acequero. Se acordó la adquisición de una estufa de petróleo para la contaduría. Se dió de alta en el padrón del vecindario á D.ª Valentina Marcos y Aranjó y á su familia. Se cedió á la Colonia francesa gratuitamente el solar n.º 46 del cuadro 5.º n.º 170 del Registro del Cementerio General. Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto á gastos relativos á la epidemia variolosa. Se autorizó la construcción de una casa en el Ensanche. Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre liquidación del presupuesto corriente en 31 de Diciembre. Se aprobaron ocho dictámenes de la Comisión de Obras referentes al Ramo. Se rectificó un error en el nombre de Jorge Ferrer y Llinás mozo sorteado en el año 1897. Se acordó la adquisición de 25 cascos para los Bomberos. Se autorizó la colocación de varios faroles nuevos en las afueras.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron 48 cuentas por la cantidad de 11.708 pesetas 7 centimos. Se adjudicó definitivamente la subasta del empedrado de las calles de la Cordelería, Poquet, Puerta del Mar y porción de la Plaza de la Cuartera. Se acordó que tenga un metro de altura la valla del despachadero de Son Alegre. Se autorizó el gasto de 750 pesetas para reparación de los tinglados de la Plaza Mayor. Se autorizaron dos construcciones en el Ensanche. Se autorizó la instalación de un motor eléctrico de tres caballos de fuerza para una amasadora mecánica de pan en la calle Cestos. Se acordó el donativo de 300 pesetas á la viuda del Auxiliar del acequero. Se aprobaron diez dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Que enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia aprobando el presupuesto ordinario para el año próximo en la cantidad de 1.517.910 pesetas 32 centimos con la condición de que el sueldo del Secretario es de 6.000 pesetas anuales y que desde luego se forme un presupuesto extraordinario para servicio de Sanidad. Se acordó instalar las dos magnolias que existe en el vivero del Tirador en la Plaza frente á la Estación del Ferro-carril. Se acordó abonar el jornal á los Bomberos que asistieron al entierro de la Madre de D. Antonio Maura y al del Concejal D. Juan Oliver.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta del anterior. Se aprobaron 37 cuentas por la cantidad de 3.729 pesetas 48 centimos. Se nombró una Comisión especial para que dictamine en lo referente á la supresión del impuesto de consumos sobre trigos y sus harinas. Quedó el Ayuntamiento enterado de haber el Sr. Gobernador aprobado el presupuesto especial de Ensanche para 1906 importante 14.000 pesetas. Se acordó publicar un edicto invitando á los propietarios que quieran ceder terrenos para destinarlos á campo de experimentación agrícola. Se autorizó el traspaso de la propiedad de la sepultura número 246 del cuadro 7.º del Cementerio. Se autorizó la construcción de dos casas en el Ensanche. Se aprobaron nueve dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se proclamaron hijos ilustres

de Mallorca á D. Vicente Juan y Rosselló y á D. Juan Oliver y Castañer y entregaron á D. Eusebio Estada una placa artística conmemorativa de la gratitud del Ayuntamiento por sus trabajos prestados con motivo del derribo de las murallas celebrándose al efecto una fiesta cívica el día 31 del actual á la hora 12. Se acordó que para la próxima sesión se presente una relación de ciertas obras verificadas en la Plaza del Progreso en la Ronda del Poniente y en las calles del Rayo, de la Prusiana, de Pou y de Caro del Arrabal de Santa Catalina.

Sesión de los días del 27 al 31 ambos inclusive.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 49 cuentas por la cantidad de 8.872 pesetas 77 centimos. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó la colocación de varios faroles de petróleo y de gas en las afueras. Quedó enterado de que á contar desde 1.º Enero quedarán libres de derechos de consumos las conservas de frutas, hortalizas, y verduras y la sal para la Agricultura Industria y Comercio haciéndose rebaja en otras especies. Se dió de alta en el padrón de este vecindario á D. Francisco Valentí Togores y á su esposa. Se autorizó la construcción de nueve casas en el Ensanche, quedándose enterado de una comunicación del Gobierno Militar autorizando la instalación de un Hospital epidémico en el Hornabeque. Fueron aprobadas 71 cuentas por la cantidad de 19.931 pesetas 42 centimos. Se aprobó el justiprecio de una parcela de la calle de la Sacristía de San Jaime. Se autorizó la construcción de una cuneta en la carretera de Manacor. Se concedieron 20 días de prórroga á D. Nicolás Lliteras para ultimar ciertas obras en el Cementerio de las que es Contratista. Se leyeron las comunicaciones de D. Eusebio Estada y de la familias de D. Vicente Juan Rosselló y de D. Juan Oliver y Castañer agradeciendo el obsequio que se les á tributado. Leyóse un resumen del estado económico del municipio desde 1.º de Julio de 1899 hasta 1.º de Enero del año en curso; del que resulta que en dicho periodo de tiempo la deuda consolidada municipal ha disminuido en 432.629 pesetas 25 centimos y la flotante en 100.621 pesetas 66 centimos ó sea una disminución total 533.250 pesetas 91 centimos. Se acordó que se dé una gratificación á todos los empleados que sean acreedores á ella en proporción á los trabajos prestados á juicio del Sr. Alcalde.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada día 11 de Octubre. Dióse cuenta y quedó enterado de la comunicación del Sr. Gobernador y aceptar lo dispuesto en ella referente al presupuesto para el año próximo mil novecientos seis.

Palma 8 de Enero de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 145

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de haberse presentado en esta Villa, algunos casos de viruela y de las medidas adoptadas por la Junta municipal de Sanidad, para el aislamiento de los enfermos y vigilancia de las casas atacadas.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Inés Lopez Albés, viuda y de este vecindario.

Se nombro una Comisión para estudiar la reforma de las ordenanzas municipales.

Se aprobaron las cuentas de Administración de los arbitrios y derechos de degüello y de licencias de venta de la vía pública.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó expedir á D.^a Margarita Pons Carreras, certificado posesorio de varios trozos de terreno situados en Binisaida.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos dictados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Octubre.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se señaló día para la subasta de aceras en la calle de San Pedro.

Se enteró del cupo de soldados señalados á este pueblo para el reemplazo del corriente año.

Se acordó proceder á la reперación del camino vecinal de Toraixer; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró del incremento de la enfermedad variolosa en esta población y se acordó el establecimiento de un hospital para variolosos, conforme previene la vigente Instrucción general de Sanidad.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas.

Se enteró de haber autorizado el señor Gobernador civil de esta Provincia, el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento durante el corriente año.

Se nombró la Comisión que ha de asistir á la subasta para la construcción de aceras en la calle de San Pedro.

Se concedió un mes de licencia por asuntos propios al sereno Francisco Ramos Calatayud; y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó el remate de la subasta del arriendo de los derechos de consumos para los años de 1906, 1907 y 1908, adjudicado provisionalmente á favor de don Martín Mata por la cantidad de ochenta y dos mil pesetas.

Se designaron los locales para la constitución de las mesas en las elecciones municipales.

Se concedió un socorro diario de una peseta y cincuenta céntimos al guarda de salud Roque Clar, que habrá sido castigado por la viruela, en actos de su servicio. Se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió un socorro diario de tres pesetas á Juan Quevedo Pons; y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó suscribirse mancomunadamente con los demás Ayuntamientos de esta Isla, á la solicitud que ha de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que el nuevo cable telegráfico acordado por el Gobierno se tienda entre Menorca y la Península.

Se aumentó el socorro que diariamente viene percibiendo la enferma pobre Práxedes Victori Nusa.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Noviembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó traspasar en el amillaramiento, á nombre de D. Jaime Ferrer Aledo la casa y solar de la calle de Mahón, señalados con los respectivos números cuarenta y dos y treinta y cinco.

Se enteró de haber sido proclamados Concejales de este Distrito, para los próximos bienios los Sres. D. Luis Teixidor, D. Miguel Tuduri, D. Juan Bautista Pujades, D. Casimiro de Cossio y D. Juan Victori.

Se dieron por definitivamente admitidas las obras llevadas á cabo por el contratista Antonio Puig, de reconstrucción de la fachada del Cementerio Civil.

Se enteró de haber quedado desierta la subasta de construcción de aceras en la calle de San Pedro, y se acordó anunciar una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó la formación del pliego de condiciones para la subasta del arriendo de las casitas carnicerías, durante el año de 1906; y el del arriendo del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público en dicho periodo.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 3 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó dirigir directamente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, la instancia de este Ayuntamiento, solicitando aumento de categoría de la escuela pública de niños.

Se aprobó el informe dado por la Alcaldía en una instancia que ha dirigido al Sr. Gobernador civil de esta Provincia, el Veterinario D. Arturo Anadón, en solicitud de que se anuncie la plaza de Inspector de carnes de esta localidad.

Se acordó traspasar en el amillaramiento á nombre de D. Miguel Tomás, la casa calle de San Pedro numero sesenta y cinco, y á favor de D.^a Ana María Sanz Prats, las casas calle Mayor números ochenta y seis y ochenta y ocho.

Se señaló día para las subastas de los arriendos de las casitas carnicerías y del suministro del petróleo y aceite para el año de 1906.

Se acordó la rectificación del padrón general de este vecindario.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombraron los Administradores de los arbitrios de derechos de degüello y de licencias de ventas en puestos públicos.

Se acordó suscribirse al monumento Nacional que ha de erigirse á D. Emilio Castelar.

Se concedieron socorros diarios de tres pesetas á Domingo Prats y Gaspar Ferragut.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, devolviendo aprobado el expediente de arriendo de los derechos de consumos de esta Villa, para los años de 1906, 1907 y 1908.

Se declaró desierta la subasta para el arriendo del suministro de petróleo y aceite para el año de 1906, por no haberse presentado proponente alguno.

Se adjudicó en definitiva á favor de D. Arturo Llopis, el remate de la subasta para la construcción de aceras en la calle de San Pedro.

Se acordó la devolución de la fianza al contratista de las obras del Cementerio civil, D. Antonio Puig.

Se concedió un socorro de treinta pesetas, al vecino Miguel Borrás Neto.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se espuso la opinión de este Ayuntamiento sobre el proyecto de ley de emigración.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo autorizado, por dicho Gobierno, el presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento, para el año de 1906.

Se adjudicó definitivamente á favor

de D. José Prats Vidal, el remate de las subastas de arriendo de las carnicerías 1 y 3, durante el año de 1906.

Se nombró la Comisión que ha de practicar el aforo de existencias resultantes al cesar el actual arrendatario de los derechos de consumos D. Pedro Pons Escudero.

Se nombró administrador de los arbitrios sobre galletas, pastas, salvado y almidón, durante el año de 1906, á don Martí Mata.

Se acordó la formación de la lista de familias pobres, que han de recibir asistencia facultativa gratuita, en el año de 1906.

Se acordó la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Se enteró de que el nuevo arrendatario de los derechos de consumos don Martín Mata, habia formalizado la correspondiente escritura de obligación, ante Notario.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de que el contratista de aceras en la calle de San Pedro, habia hecho efectiva la fianza prescrita en el pliego de condiciones que sirvió para la subasta.

Se acordó la exposición al público de las listas de familias pobres formadas por este Ayuntamiento.

Se aprobaron las cuentas de Administración de derechos de degüello, licencias de ventas en puestos públicos, certificados y el de pastas, almidón etc. durante el año de 1905, que han rendido los respectivos Administradores.

Se aprobó la cuenta general de lo ingresado en caja municipal y satisfecho á la Hacienda, por el concepto de consumos, sal y alcoholes, durante el referido año de 1905.

Se concedieron socorros diarios á los pobres Práxedes Victori y María Hernández.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al artículo de material de escritorios y capitulos de imprevistos; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión de esta fecha.

Villa-Carlos 7 Enero de 1906.—Juan N. Quevedo.—V.^o B.^o—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

JUNTA MUNICIPAL

Esta Junta no celebró sesión alguna, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1905.

Villa Carlos 8 Enero de 1906.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.^o B.^o—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Núm. 146

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último el cual se forma en cumplimiento y á los efectos que previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados; Se acordó conceder autorización para reedificar una casa en la calle de Marina n.^o 7; Se concedió prórroga hasta el día 9 al ex-recaudador Juan Galmés para que presente las liquidaciones; Se aprobó el extracto de los acuerdos de Noviembre y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial»; Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y se acordó la remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil; Se acordó la exposición al público del padrón de 1906 para trabajos de prestación personal á efectos de reclamación; Se acordó la prestación del 5.^o turno del de 1904 y anular el 6.^o por considerarlo innecesario; Se acordó conceder ocho días para que los que no han prestado los turnos de jornal personal de 1904 lo verifiquen, de lo contrario se les exigirá en metálico; Se acordó señalar 125 pesetas de jornal al Capataz de

trabajos por cada día que éstos se realicen y se acordó autorizar á la Comisión de policía Urbana y Sr. Alcalde para que dispongan y lleven á efecto las obras necesarias en la pared medianera de la plaza del Mercado, y dos departamentos para detenidos en el piso alto de la Casa Consistorial.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; Se acordó conceder autorización á Magdalena Compañy para cerrar un solar que posee en la calle de los Solteros; Se enteró el Ayuntamiento de no haber habido reclamación contra los concejales proclamados; Se aprobó un socorro concedido al asilo de San Juan de Dios; Se acordó proceder al estereó de la Secretaria; Se aprobó una cuenta de ocho pesetas por una escalera para el Municipio; Se nombró en comisión del servicio al Secretario del Ayuntamiento y se aprobaron otras ya prestadas; Se acordó la formación del empadronamiento vecinal del quinquenio de 1905 á 1910; Se acordó que por la Comisión de Beneficencia informe y presente la relación de familias pobres que en 1906 han de recibir gratis asistencia de Médico y Medicina; Se aprobaron varias transferencias del actual presupuesto y su exposición al público por 15 días; Se resolvió una instancia del Maestro Coll referente á retribución que le corresponde. Y se acordó que las liquidaciones de redacción á metálico presentadas por Juan Galmés pasen á la Comisión.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se acordó contestar á lo que pregunta la Delegación de Hacienda relativo á los efectos producidos por la supresión del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas.

Sesión ordinaria del 16 en 1.^a reunión.—Se aprobó la ordinaria y extraordinaria anterior, y se acordó el cumplimiento de servicios; Se aprobó una cuenta de aferición de pesos y medidas y otra de limpieza y blanqueo de la Casa Consistorial; Se acordó pasen á la Comisión dos cuentas del albañil y carpintero; Se concedió á Gabriel Crespi autorización para levantar una pared; Se dió cuenta de la liquidación de consumos de Juan Galmés y se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda y que ingrese el saldo; Se acordó pase á la Comisión una cuenta por alumbrado; y se aprobaron las subastas de arbitrios para 1906 y un voto de gracias al Sr. Presidente por el buen resultado de las mismas.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se nombró en propiedad Inspector de carnes y viveres á D. Melchor Barceló Perello, Veterinario con ejercicio en esta localidad.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó la ordinaria y extraordinaria anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados; Se acordó pase un oficio de la Diputación sobre atrasos á dictamen de la Comisión de Hacienda; Se acordó informe cuanto antes la Comisión de Hacienda sobre la liquidación de Consumos para fijar el saldo que resulte en definitivo á favor del Municipio; Se acordó el cobro de lo que existe pendiente del reparto de Consumos; Se acordó ingresar el cuarto trimestre en la Diputación y lo que se adeuda al Tesoro por Consumos y para ello se nombró en comisión á D. Antonio Pastor; Se aprobó una cuenta de dos lindas para el puentecillo de Son Señó; Se acordó el pago por telegramas de cotización de alubias y dar las gracias á D. Carlos Salvador; Se aprobó una cuenta de libros al Juzgado Municipal con aplicación á imprevistos; Se enteró el Ayuntamiento de haber cobrado los empleados, y se acordó el pago de todo lo pendiente y cuentas aprobadas; Se acordó una cuenta de Secretaria de Material Escritorio del 4.^o Trimestre; Se aprobó el padrón de prestación personal para reparación

4
y conservación de caminos durante 1906; Se aprobó el buen cumplimiento de los servicios encomendados á este Municipio.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por los «Boletines oficiales» y correspondencia; Se enteró el Ayuntamiento de la cesantía de un Municipal y dos Guardas Jurados decretada por el Sr. Alcalde y de los nombrados para reemplazarles; Se acordó la formación de la lista de mayores contribuyentes para exponerla al público el día 1.º del próximo Enero según la Ley del Senado; Se autorizó al vecino Juan Cladera Comas para varias edificaciones en fincas rústicas, se autoriza á José Torrens para construir una Casa al lado del Camino de San Antonio, se aprobaron las liquidaciones de consumos de Juan Galmés Pericás. Se enteró el Ayuntamiento haber ingresado el saldo dicho ex-recaudador. Se aprobaron diferentes cuentas dictaminadas por la Comisión de Hacienda. Se aprobó la lista de familias pobres para la asistencia gratuita de Médico y Medicinas. Se aprobaron dos cuentas por material alumbrado público de Miguel Forteza y otra por carton para la Casa Consistorial. Se acordó conceder permiso á un aficionado para que haga una ó dos funciones en el Teatro de juegos científicos. Se discutió sobre la prestación personal y de la adquisición de Materiales para la misma. Se acordó que para el cobro del reparto de consumos de 1906 y conducción de Caudales se abone al recaudador el 2 por 100. Y se discutió sobre el pregonero de bandos particulares entre el Concejal Sr. Cladera y la presidencia.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de los días 21 y 23.—Se aprobó el proyecto del reparto de Consumos para 1906.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se aprobaron varias transferencias de crédito dentro del actual presupuesto de 1905.

La Puebla 4 de Enero de 1906.—El Secretario.—Eleuterio Marqués.

El anterior extracto ha sido leído y aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento del día de hoy.

La Puebla 6 de Enero de 1906.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Planas.

Núm. 147

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de 20 de Diciembre último, para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas en la general de consumos vigente, para cubrir el déficit de cinco mil trescientas sesenta y tres pesetas tres céntimos que resulta en su presupuesto ordinario correspondiente al actual año de 1906, ha acordado en sesión celebrada en el día de hoy, en Junta municipal, á tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Consumos vigente, se ensaye el medio de los encabezamientos gremiales, á cuyo efecto se convoca á todos los cosecheros, especuladores y consumidores de las especies que constituyen los arbitrios citados y que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, para que presenten proposiciones desde esta fecha hasta el día 20 del actual, para formalizar contratos parciales ó gremiales, bajo los tipos que quedan señalados en el expediente de su razón. Caso de que no diere resultado este medio se intente el de arriendo á venta libre de todas las indicadas especies, y al efecto se anuncia la primera subasta de los derechos precitados en el referido estado y recargos autorizados para el día veinte y seis del propio mes de once á doce de la mañana en el local de estas Casas Consistoriales y por el sistema de pujas á la llana. Si tampoco diere resultado este medio tendrá lugar una segunda y última

subasta el día treinta y uno del mismo mes á las mismas horas y bajo iguales condiciones, y en este caso se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo total, y se adjudicará el remate al mejor postor sin mas licitación.

Ferrerías á 14 de Enero de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Pons.—P. A. del A. y J. M.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 148

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Terminado el reparto vecinal de consumos de esta villa correspondiente al actual año de 1906 estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días hábiles á contar del día 17 al 26 del mes actual, ambos inclusive.

La Junta estará reunida para fallar las reclamaciones de agravio que por escrito se hubieren presentado y las que verbalmente en el acto se presenten desde las 19 á las 20 del día 26 del indicado mes.

Lloseta 14 de Enero de 1906.—El Alcalde, Antonio Balle.—P. A. de la J. M.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 149

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Formado el reparto de consumos de esta villa para el año 1906 permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones escritas en dicha Secretaría y las verbales en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar á las nueve de la mañana del día siguiente determinado el plazo de exposición al público del documento de que se trata.

Caso de no reunirse número bastante de individuos de la Junta municipal para poder tomar acuerdo, se reunirá la Junta en 2.ª convocatoria á la misma hora dos días despues.

Sansellas 15 Enero de 1906.—El Alcalde, Antonio Cirer.—P. A. del M. I. A. y A.—El Secretario, Cristóbal Siré.

Núm. 150

D. Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Fulgencio Bory de oficio relojero, que á principios del año último tenia una tienda en la calle de Siete esquinas número veinte y dos y Plateria diez y seis de esta ciudad, cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro el término de quince días á contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado al objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Prisión de este Partido.

Dado en Palma á quince de Enero de mil novecientos seis.—Emilio Vélez—El Secretario, Sebastian Gazá.

Núm. 151

Por el presente edicto se cita y emplaza á las personas desconocidas ó inciertas á quienes pueda afectar la declaración de pobreza que solicita Geronima Barceló y Gelabert con citación de aquellos y del Sr. Abogado del Estado para despues interponer la declaración de ausencia de su marido Mariano Cortés Piferrer, natural de Tortosa á fin de que dentro de nueve días comparezca á contestar la demanda que se tramite en este Juzgado y Escribanó que refrenda.

Palma quince de Enero de mil novecien-

tos seis.—Emilio Vélez.—Ante mi, Sebastian Gazá.

Núm. 152

D. Lorezo Bonet y Clar, Abogado, Juez municipal de Santañy (Baleares).

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de posesión instado por Bartolomé Llaneras y Vidal, para inscribir á su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido la finca Son Paulo de extensión de 53 áreas veinte y siete céntiáreas cita en este término; el Sr. Registrador suspendió su inscripción por haberla hallado inscrita á favor de Andrés Llaneras Vidal; á los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, se citan y emplazan á sus hermanos y sucesores y cuantos se creen con derecho á dicha finca para que dentro los nueve días hábiles siguientes, al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersoden en dicho expediente á usar de su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Santañy á nueve Enero de mil novecientos seis.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 153

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de posesión instado por Andrea Rigo y Vicens para inscribir á su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido las dos fincas una Pojol d'en Fullana de extensión de 142 áreas 6 céntiáreas y la otra Se Sord de extensión de 17 áreas setenta y cinco céntiáreas sitan en este término; el Sr. Registrador suspendió su inscripción por haberlas hallado inscritos la primera en usufruto á favor de D.ª Josefa Moragues y Matas y en nuda propiedad á favor de Jaime Vicens Vidal y la otra á favor de Andrea Rigo Rigo; á los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, se citan y emplazan á estos ó sus herederos y sucesores y á cuantos tuvieren derecho á dichas fincas para que dentro los nueve días hábiles siguientes, al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen en dicho expediente á usar de su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Santañy á nueve Enero de mil novecientos seis.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 154

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de posesión instado por las hermanas Prágedes, Catalina, Micaela y Sebastiana Obrador y Vidal, para inscribir á su favor por indiviso y cuartas partes iguales en el Registro de la Propiedad de este Partido las dos fincas Se Telaya, especialmente conocida una Tanque de Séra de extensión de 124 áreas 30 céntiáreas, y la otra El Figueral de extensión de 17 áreas 75 céntiáreas, citan en este término, el Sr. Registrador suspendió su inscripción, por haberlas hallado inscritas en mayor cabida á favor de Jaime Obrador Vidal, á los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, se citan y emplazan á sus herederos y sucesores y á cuantos se creen con derecho á dichas fincas para que dentro los nueve días hábiles siguientes, al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen en dicho expediente á usar de su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Santañy á nueve Enero de mil novecientos seis.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 155

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHÓN

Mes de Enero de 1906

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 10.—Nombre del vendedor, señores Tudurí hermanos.—Vecindad, Mahón,

—Clase, petróleo.—Cantidad, 1.080 litros.—Precio del artículo, 0'86 pesetas.—Importe, 928'80 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, los mismos.—Vecindad, id.—Clase, aceite.—Cantidad, 30 id.—Precio del artículo, 1'15 pesetas.—Importe, 34'50 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, don Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, carbón vegetal.—Cantidad, 290 quintales.—Precio del artículo, 12 pesetas.—Importe, 3.480 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña para colada.—Cantidad, 37 id.—Precio del artículo, 3 pesetas.—Importe, 111 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, paja larga.—Cantidad, 120 id.—Precio del artículo, 10 pesetas.—Importe, 1200 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, señores Tudurí hermanos.—Vecindad, id.—Clase, jabón.—Cantidad, 450 kilogramos.—Precio del artículo, 0'80 pesetas.—Importe, 360 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 800 id.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 40 id.

Total, 6.154'30 pesetas.

Mahón 10 de Enero de 1906.—El Depositario de efectos, Antonio Moragriega.—V.º B.º—El Director, P. O., José Casanovas.

Núm. 156

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 10.—Nombre del vendedor, don Francisco Bosch.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, harina flor.—Cantidad, 7 quintales métricos.—Precio del artículo, 44'50 pesetas.—Importe, 311'50 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, cebada.—Cantidad, 400 id.—Precio del artículo, 30'00 pesetas.—Importe, 12000'00 idem.

Día 10.—Nombre del vendedor, Señores Tudurí hermanos.—Vecindad, id.—Clase del artículo, sal.—Cantidad, 6 id.—Precio del artículo, 6'00 pesetas.—Importe, 36'00 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, Los mismos.—Vecindad, id.—Clase del artículo, paja para pienso.—Cantidad, 500 id.—Precio del artículo, 9'50 pesetas.—Importe, 4750'00 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase del artículo, leña en rama.—Cantidad, 360 id.—Precio del artículo, 2'00 pesetas.—Importe, 720 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase del artículo, carbón cok.—Cantidad, 34 id.—Precio del artículo, 6 pesetas.—Importe, 204 id.

Total, 18.021'50 id.

Mahón 10 de Enero de 1906.—El Depositario de efectos y caudales, Antonio Moragriega.—V.º B.º—El Director, P. O., José Casanovas.

Núm. 157

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA

De conformidad con lo preceptuado en el art. 16 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la Junta General ordinaria para el día 28 del corriente á las doce y media en el domicilio social.

En el vestibulo de este establecimiento se halla de manifiesto la relación de los Sres. Accionistas que en virtud de los citados Estatutos tienen derecho á concurrir á la Junta General de referencia.

Palma 12 de Enero de 1906.—El Presidente, Felipe Villalonga Mir.—P. A. del Consejo de Gobierno.—Juan Vidal, Secretario.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA